



CEPAL

Primer pilar: garantía de ingreso en el ciclo de vida

La Recomendación 202 de la Organización Internacional del Trabajo, acordada en 2012, establece la garantía de ingresos a lo largo del ciclo de vida. En ella se reconoce al mercado de trabajo como principal fuente de ingresos, y también se indican riesgos sociales que neutralizan dicha posibilidad.



Cuando esos riesgos se presentan se requieren mecanismos alternativos, como las transferencias de ingreso que aseguren un nivel básico de consumo.

Entre las principales propuestas de transferencias se encuentran:

- Los programas de transferencias para niños, niñas y adolescentes
- Las pensiones para personas con discapacidad
- Los seguros de desempleo, y
- Las pensiones para personas mayores





NACIONES UNIDAS



Transferencias para niñas, niños y adolescentes

Los programas de transferencias para niños, niñas y adolescentes se originaron en América Latina y el Caribe como programas de transferencias condicionadas, o “PTC” como fue el Programa mexicano de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) en 1997.

Posteriormente el programa brasileño “Bolsa Família”, puesto en marcha en 2003, que inspiraron a otros países de la región que actualmente cuentan con un programa similar.

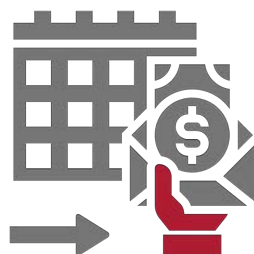


ProGRESA

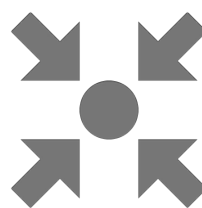
Programa de Educación, Salud y Alimentación

Características de los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)

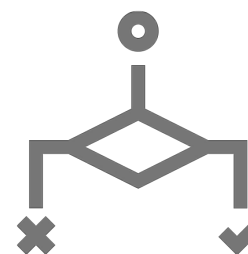
Los programas de transferencias comparten tres características comunes:



Entrega
periódica



Estrategia de
focalización



Naturaleza
condicionada

Diferencias sustantivas de los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)



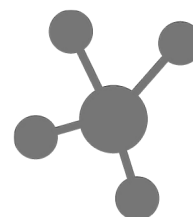
Los programas de transferencias condicionadas tienen diferencias en términos de:



Prestaciones



Lugar donde operan



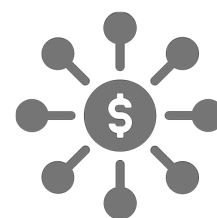
Articulación



Mecanismos de entrega



Cobertura y montos



Financiamiento

Seguros de desempleo

En América Latina y el Caribe la proporción de trabajadores con cobertura frente a dicha situación es menor al 10%. Las principales modalidades son: la indemnización por despido, las cuentas de ahorro individual, y los seguros contributivos.

Se identifica la necesidad de ampliar la cobertura a la economía informal y orientar a que éstos seguros que funcionen como garantías de ingreso más que como elemento facilitador para la adquisición de un nuevo empleo.

Pensiones no contributivas para personas mayores

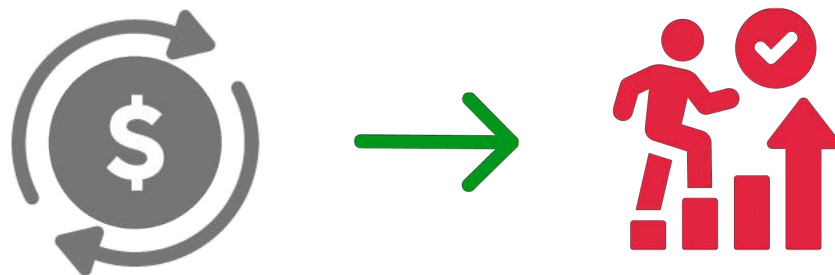
Con respecto a las transferencias a otros grupos poblacionales, se puede recurrir a esquemas de pensiones no contributivas, que se orientan a proteger el consumo de personas adultas mayores no cubiertas por pensiones contributivas, o bien a personas en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad.

Ingreso básico: una opción de política reforzada por la pandemia

En el contexto de la pandemia por COVID-19, varios países de América Latina y el Caribe fortalecieron sus esquemas de transferencias de ingreso, y buscaron crear nuevos, con criterios de elegibilidad más amplios y duraciones temporales.

Esto ha acelerado la discusión sobre los ingresos básicos, por ahora de emergencia como lo propuso la CEPAL, que consisten en transferencias equivalentes a una línea de pobreza para toda la población.

Estos esquemas tienen el potencial de lograr la erradicación de la pobreza y mejorar los indicadores de desigualdad, además de reconvertir de los sistemas tributarios y suavizar los efectos negativos del desplazamiento laboral por el cambio tecnológico.



Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, se pueden encontrar en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma “The Noun Project” y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este video, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este video debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.